CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **VICTORIA ESPINOSA DE LA HOZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **1042436758** Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral, CERTIFÍCO

Que el proponente**, VICTORIA ESPINOSA DE LA HOZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **1042436758** es IDÓNEO (A) para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.**

Para constancia se firma en Soledad a los tres **(12) días del mes de noviembre** de 2026.

Atentamente,

MIREYA AVENDAÑO ROJAS
Secretaria de Gestión Social.